

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA PARA FOMENTAR LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS QUE POSIBILITEN LA RECARGA DE LAS BATERÍAS DE LOS VEHÍCULOS PURAMENTE ELÉCTRICOS E HÍBRIDOS EN LOS GARAJES COMUNITARIOS Y PRIVADOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4300-0191]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0191, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a elaboración de un programa para fomentar la instalación de infraestructuras que posibiliten la recarga de las baterías de los vehículos puramente eléctricos e híbridos en los garajes comunitarios y privados.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de septiembre de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

[9L/4300-0191]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aparición de modelos de vehículos puramente eléctricos e híbridos en el mercado automovilístico hace necesario plantearse cuáles van a ser las necesidades que surgirán a medio y largo plazo de esta circunstancia para proveer con antelación soluciones a la ciudadanía, y sobre todo para fomentar el uso de esta tecnología para que definitivamente deje de ser solo una oferta incipiente.

Los vehículos eléctricos e híbridos representan una oportunidad importante para disminuir notablemente la emisión de gases nocivos para las personas y el medioambiente, así como, según varios estudios y pruebas, su producción podría ser más respetuosa con el medioambiente que la de los coches convencionales. Otras ventajas son que no emiten calor, su nivel de ruido es considerablemente inferior y sus vibraciones son casi imperceptibles. Los coches ecológicos con mayor penetración son los híbridos que combinan motor eléctrico y de gasolina, pero desde el punto de vista ambiental son más interesantes los híbridos "enchufables" porque pueden circular hasta 40 kilómetros solo con la batería y esta puede recargarse directamente.

En lo que la mayoría de expertos coinciden ampliamente es en la imperiosa necesidad de que la producción de estos vehículos y la recolección de la energía eléctrica que requerirán para su funcionamiento provenga de fuentes limpias y renovables, así como es crucial optimizar y potenciar el correcto tratamiento y reciclaje de sus baterías una vez acabado el ciclo de vida del producto.

Por otra parte, la falta de infraestructuras de abastecimiento en garajes comunitarios y en la vía pública es una de las barreras más importantes que impiden un auge más rápido para la compra de este tipo de vehículos.

Los vehículos puramente eléctricos, fundamentalmente urbanos, o los híbridos "enchufables" actuales o de próxima aparición requieren que los edificios y espacios públicos estén dotados de las infraestructuras adecuadas para cubrir las necesidades de estos nuevos vehículos, especialmente la recarga de la energía eléctrica que necesitan para su funcionamiento. Esto se realizará principalmente en las plazas de garajes residenciales y puntualmente en los sitios habilitados en la propia vía pública o centros de trabajo, por lo que es imprescindible la planificación y bonificación de las instituciones para favorecer la creación y adecuación de este tipo de infraestructuras.

Para lograr todo lo anterior, es necesario que desde las administraciones públicas se planifique e incentive la instalación de puntos de recarga en los garajes de las viviendas, al igual que en las instalaciones de los aparcamientos públicos de nuestra comunidad.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Elaborar un programa con el objetivo de fomentar la instalación de las infraestructuras básicas necesarias que posibiliten la recarga de las baterías de los vehículos puramente eléctricos e híbridos en los garajes comunitarios y privados mediante bonificaciones (medidas fiscales, etc).

2. Elaborar un programa con el objetivo de bonificar a aquellas empresas y autónomos que sustituyan sus vehículos de combustión por vehículos eléctricos o híbridos en sus flotas.

3. Además, se debe fomentar que todo lo anterior se lleve a cabo, en la medida de lo posible, a través de fuentes de energía renovables y de cogeneración de alta eficiencia.

4. Que todo lo anterior se lleve a cabo antes de la finalización de la presente legislatura.

En Santander a 5 de Septiembre de 2017

Fdo.: Rubén Gómez González. Diputado del Grupo Mixto-Ciudadanos."